

{besps}secretariageneral15082021|width=215|height=143{/besps}

El Presidente Alberto Fernández anunció el pasado día viernes 13 de agosto en la ciudad de Olavarría, la puesta en marcha de la ley 27.637 que amplía el universo de beneficiarios y beneficiarias del régimen de zona fría, un sistema que permite aplicar tarifas de gas diferenciales. La nueva norma incorpora al beneficio a 3.100.000 hogares. El Intendente Juan Carlos Gasparini acompañó dicho anuncio.

El mandatario señaló que la ley "se inscribe en la búsqueda de lograr más igualdad, que da una tarifa especial para las zonas frías, y que tuvo un antecedente allá por los años 2017 y 2018 que tuvo sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en el Honorable Senado de la Nación y que fue vetada por el ex Presidente Mauricio Macri. Nos explicaban una y otra vez que las tarifas tenían que aumentar, que tenían que ser dolarizadas, pero pudimos llegar nosotros y desdolarizar las tarifas y sostenerlas en el tiempo sin aumentos. El temor de la gente que tenía que enfrentar aumentos de las tarifas del 1300% o del 2000% desapareció y empezamos a hacer más previsible la vida de los argentinos y de las argentinas. Quiero que el mundo cambie porque quiero que millones de argentinos y de argentinas vivan mejor. No me hago el distraído con nada, ni de las cosas que a veces hago mal ni de las necesidades que cada argentino y cada argentina tienen, pero como somos un pueblo maravilloso yo sé que nos vamos a volver a levantar y nos vamos a poder abrazar para vivir la vida que queremos".

El Presidente estuvo acompañado por el Ministro del Interior Eduardo de Pedro, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Sergio Massa y la diputada nacional Liliana Schwindt, autora del proyecto de ampliación del régimen de zona fría, y por videoconferencia la Directora Ejecutiva de la ANSES Fernanda Raverta, acompañada por la presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Victoria Tolosa Paz.

Kicillof manifestó que "esta ley de zona fría es una ley que sirve para ilustrar y comprender el país que hoy tenemos comparado con el que tuvimos en 4 años de liberalismo era cotidiano, era mensual que las tarifas aumentaban hasta 1300% el gas y hasta 3700% la electricidad". Massa por su parte, consideró que "muchos a lo largo de este país marcan el carácter federal de esta decisión, muchos remarcan la mirada puesta sobre el interior, sobre esa clase media de nuestro interior bonaerense que tuvo que endeudarse para pagar el gas, perdió el gas y tuvo que ir a la garrafa o peor aún, tuvo que vivir la humillación de pedir prestado para mantener la estufa prendida, o de tener que apagarla". La diputada Schwindt afirmó que la ley que amplía el régimen de zona fría "tiene tantos años de lucha, de trabajo y de reclamo".

El régimen de zona fría disminuye los componentes fijos y variables de la factura del servicio de gas por redes para los usuarios y las usuarias residenciales de "zona fría", lo que les representará un descuento de entre el 30% y el 50%. El beneficio alcanzará ahora al 44% de los usuarios y usuarias de gas del país, unas 12.800.000 personas, gracias a la incorporación de más de 60 localidades de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Salta, San Luis, Jujuy, Catamarca, Córdoba, San Juan, La Rioja y Santa Fe.

Históricamente el régimen de tarifas de gas para zonas frías alcanzaba a la región patagónica, la Puna y Malargüe, pero la nueva ley suma a 152 departamentos de 5 provincias. La incorporación de hogares de otras zonas que por condiciones climáticas tienen una importante demanda de gas pone en igualdad de condiciones a segmentos postergados de la población, mejorando a su vez al régimen por dotarlo de mayor equidad y federalismo. Se estima que los hogares de zonas no frías disponen de \$7.800 al año más que los de zonas frías como consecuencia de su menor consumo de gas.